

Número 460

MINISTERIO DE TRANSPORTES TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección Provincial de Murcia INFORMACION PUBLICA

Por la Empresa Líneas Europeas de Autobuses (LINEBUS, S.A.), con domicilio en calle Canarias, 17, de Madrid, ha presentado proyecto y solicitud de un servicio regular de transporte público internacional de viajeros por carretera Milán (Italia)-Marrakech (Marruecos)-Barcelona-Valencia (Expte. I-174).

En cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Transportes Terrestres, en sus comunicaciones de 30 de julio de 1969, se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan las entidades y particulares, presentar ante esta Dirección Provincial del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Jefatura Provincial de Transportes Terrestres, Avda. Alfonso X el Sabio, 6, Edificio de Servicios Múltiples, 3.ª planta, los escritos de alegaciones que estimen pertinentes acerca de la solicitud formulada, la cual se halla de manifiesto en esta Dependencia, quedando entendido que la incomparecencia en esta información pública dentro del plazo señalado, se interpretará como renuncia a los derechos u objeciones pudieran alegarse.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a las Asociaciones de Empresarios de Servicios Regulares de Viajeros, a los Ayuntamientos afectados, así como a los concesionarios de servicios regulares de igual clase, en explotación, que tengan puntos de coincidencia en su itinerario.

Murcia, 13 de enero de 1987.—La Directora Provincial, Paloma Moriano Mallo. (D.G. 26)

Número 708

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL MURCIA

Dependencia Regional de Aduanas e II. EE.

Por la Administración Principal de Aduanas e II. EE., se han incoado sendos expedientes por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en los que figuran como presuntos inculpados:

Expediente 16/86. Mr. Peter Joseph Rejlly, calle Andalucía, Fase 17, número 2 de Taray, Santiado de la Ribera, San Javier (Murcia).

Don Fermín Cortés Jiménez, calle Perkin, 52, Barcelona.

Expediente 10/86. Doña Encarnación Giménez, 34 Cité Bellus-Colmar, Haut-Rhin (Francia).

Debido a que han sido dados por desconocidos, por la presente se les notifican los correspondientes pliegos de cargos de los citados expedientes en los que se formula lo siguiente:

Expte. 16/86. Precepto infringido artículo 3.º y 4.º LITA posible multa a imponer entre 25.000 a 50.000 pesetas.

Expte. 10/86, a Fermín Cortés Jiménez. Precepto infringido artículo 12.1 de la LITA, posible multa a imponer de 50.000 a 150.000 pesetas.

A Encarnación Giménez. Precepto infringido artículo 12.1 LITA, posible multa a imponer de 50.000 a 150.000 pesetas.

Los interesados disponen de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este comunicado para alegar ante la Administración de Aduanas lo que estimen conveniente para su mejor derecho.

El Delegado de Hacienda Especial, José Murcia Mazón. (D.G. 46)

* Número 773

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas

MURCIA

A N U N C I O

D. Hagen Udo Rodenhorst, en representación de D. Gunter Laicher, ha presentado en esta Demarcación de Costas, un escrito acompañado del proyecto correspondiente, en el que solicita autorización para construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela número 58 del polígono T. del C.I.T.N. de la hacienda de La Manga del Mar Menor de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Demarcación (Avda. de la Fama, s/n., edificio «Línea», Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 27 de octubre de 1986.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa. (D.G. 5417)

* Número 774

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Costas

MURCIA

A N U N C I O

D. Hagen Udo Rodenhorst, en representación de doña Delia y doña Nicola Rodenhorst, ha presentado en esta Demarcación de Costas un escrito acompañado del proyecto correspondiente en el que solicita autorización para construcción de un muro de defensa contra el mar en la parcela número 32 y 36 del polígono S. del C.I.T.N. de la hacienda de La Manga del Mar Menor de San Javier (Murcia).

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la ejecución de la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre Costas, para que en el plazo de 20 días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan presentarse por las Corporaciones y particulares interesados, las reclamaciones que estimen convenientes.

Durante estos días podrán los interesados examinar el proyecto presentado en esta Demarcación (Avda. de la Fama, s/n., edificio «Línea», Murcia), donde estará de manifiesto en horas hábiles.

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de San Javier (Murcia), ordenará la inserción de este anuncio en los sitios de costumbre, durante el plazo de veinte días.

Murcia, 16 de enero de 1987.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa. (D.G. 27)